

## EDUCACIÓN

### 1.- En Cataluña: No t'excusis

Es una de las consignas lanzada por la Plataforma por la Llengua, la ONG del catalán, con el objetivo de reforzar el uso social de la lengua autonómica entre los menores en sus hogares y también en sus espacios de ocio. Se conmina a los padres a vigilar el idioma que usan sus hijos, tanto con otros compañeros como entre ellos y, a actuar, si detectan alguna "anomalía".

### 2.- En Baleares

El PSOE balear y sus socios nacionalistas (Podemos y Más por Mallorca y Menorca) tratan por todos los medios de desobedecer al Tribunal Supremo, manteniendo de facto la inmersión lingüística. Se niegan a aplicar el mínimo del 25 % de la enseñanza en castellano, porque entienden que el auto del TS sólo afecta a Cataluña.

La futura ley educativa balear mantendrá a absoluta preponderancia del catalán, como hace ahora, aplicando la Ley de Normalización Lingüística y el Decreto de Mínimos. Aparentemente, el Gobierno balear acepta defender las modalidades lingüísticas, pero no cede absolutamente nada en la defensa del catalán, como lengua dominante en la enseñanza.

### 3.- En Madrid

Se anuncia la convocatoria de 5.500 plazas para docentes de Primaria y Secundaria, que se materializarían antes de que entre en vigor el Real Decreto estatal que se va a convocar y, en el que se otorga plaza pública a los interinos con más de 5 años de experiencia en el puesto. En el caso de las oposiciones de Primaria, se harían en junio de 2022 y las de Secundaria en 2023. Supondrían, respectivamente, 1625 y 1681 plazas, adecuando otras cerca de 2000 de la Oferta de Empleo Público.

La Comunidad de Madrid considera que favorecer a los interinos mediante la fórmula que el Gobierno desea, es injusta, sobre todo para aquellos aspirantes bien preparados que se quieren presentar y no tienen experiencia. Es la primera comunidad que se blinda para evitar el contrasentido del decreto de interinos.

Madrid, tiene también en tramitación en la Asamblea, la Ley Maestra de Libertad Educativa que blinda a la educación concertada, frente a los cambios que introducía la LOMLOE.

Para favorecer la libertad educativa:

- Se amplía el plazo la duración de los conciertos educativos, de los 6 años que recogía la norma, a los 10.
- La Ley de Libertad Educativa, defiende y garantiza la Libertad de Educación, blindando la educación concertada y la educación especial y respeta la segregación por sexos en centros sostenidos con fondos públicos.
- Se convoca oposición para docentes, antes de que entre en vigor el Real Decreto que prima a los interinos con más de 5 años en el puesto.

#### **4.- El 20 % del profesorado de baja**

Los últimos datos publicados a mediados de enero, por el Ministerio de Educación, indicaban que el 1,19 % del alumnado de todos los niveles educativos se encontraba en cuarentena o daba positivo por Covid; es decir: 102.233 escolares. En cuanto al profesorado, hasta 19.335 docentes necesitaron baja laboral por ser positivos o porque debían guardar cuarentena. En cuanto a la cobertura de las bajas, existe un verdadero caos: hay centros en los que no se han sustituido a todos los profesores en cuarentena.

#### **5.- Manipulación histórica en el proyecto de Real Decreto de Bachillerato**

- El Gobierno pretende manipular a los alumnos, impidiendo que estudien el proceso antidemocrático de la segunda república española.
- El término “colonialismo” no procede en lo referente a la conquista de América; sólo puede aplicarse en la Historia de España a los procesos de los siglos XIX y XX y no antes.
- Existen datos evidentes de la Historia mal contada, que darían lugar a alumnos pasivos y crédulos.
- El currículo tiene perspectiva de género.
- El Ministerio de Educación rechaza contenidos memorísticos, así como remediar errores detectados por académicos de la Real Academia de la Historia.

#### **6.- Máster de Secundaria**

El 25 de enero, la ministra de Educación anunció que se ampliará la duración del máster de Formación del Profesorado, que habilite para poder ejercer como profesor de Secundaria, Bachillerato, FP y Escuelas de Idiomas. Actualmente es de un año. Indicó que se revisarían las órdenes que regulan los títulos universitarios que habiliten para la profesión docente que datan de 2007.

#### **7.- La asignatura de Religión devaluada**

Así lo contemplan los borradores de los decretos de enseñanzas mínimas que desarrollan la LOMLOE (Ley Celáa).

En Primaria, se establece que “las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación e las enseñanzas de Religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos”.

En Secundaria, se señala lo mismo que en Primaria, y se añade: “tampoco computarán las notas en la obtención de la nota media a efectos de admisión de alumnos, cuando hubiera que acudir a ella para realizar una selección entre los solicitantes”.

En Bachillerato se señala que “las calificaciones no computarán en la obtención de la nota media a efectos de acceso a la Universidad ni en las convocatorias para la obtención de becas y ayudas al estudio”.

#### **8.- Decreto de enseñanzas mínimas de Educación Infantil**

El texto establece los objetivos, criterios de evaluación, conocimientos y competencias que forman parte de esta etapa voluntaria del sistema educativo. Afecta a los niños entre 0 y 6 años, repartidos en dos ciclos: 0-3 y 3-6.

Se señala que, es en esta edad, donde se produce el descubrimiento de la sexualidad y se inicia “la construcción del género”, en la que es necesario acompañar a los niños que no se identifiquen con el sexo asignado al nacer.

Pero los padres no siquiera son mencionados, se les ningunea, no se tiene en cuenta su importancia en esta etapa educativa. Tal vez, inspirados por la teoría de la ministra Celáa de que “los hijos no pertenecen a los padres”.

## **LABORAL**

### **1.- La reforma laboral al Congreso**

Para ser convalidada, como Decreto ley, después de haber sido acordada con los agentes sociales.

El gobierno no tiene garantizada la mayoría necesaria. Por eso, el ex vicepresidente del Gobierno no cesa de instar a la ministra de Trabajo que lidere la relación con ERC, Bildu y PNV y pide a estos grupos que no saquen a relucir públicamente sus diferencias.

### **2.- En 2022: retraso e la edad de jubilación y aumento del periodo cotizado**

<b>Año</b>	<b>Periodos cotizados</b>	<b>Edad exigida</b>
2013	35 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 3 meses	65 años y 1 mes
2014	35 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 6 meses	65 años y 2 meses
2015	35 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 9 meses	65 años y 3 meses
2016	36 años o más	65 años
	Menos de 36 años	65 años y 4 meses
2017	36 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 3 meses	65 años y 5 meses
2018	36 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 6 meses	65 años y 6 meses
2019	36 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 9 meses	65 años y 8 meses
2020	37 años o más	65 años
	Menos de 37 años	65 años y 1 <sup>o</sup> meses
2021	37 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 3 meses	66 años
2022	37 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 6 meses	66 años y 2 meses
2023	37 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 9 meses	66 años y 4 meses
2024	38 años o más	65 años
	Menos de 38 años	66 años y 6 meses
2025	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 8 meses

2026	38 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 6 meses	66 años y 10 meses
A partir de 2027	38 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 6 meses	67 años

### 3.- Alza en el empleo debido a la reforma laboral de 2012. Datos 2021

- El empleo aumentó un 4 %, el doble que la economía (2,6 %)
- Los afiliados a la Seguridad Social se sitúan en 19.842.427 personas
- El 31 de diciembre de 2021 había 102.548 trabajadores en ERTE
- La bajada el paro en 2021 fue de 902.884 personas
- La cifra global de parados se sitúa en 3.105.905 personas
- El desempleo en menores de 25 años registró una bajada del 38,7 %

### 4.- Evolución del paro en 2021

Enero	3.964.353	Julio	3.416.498
Febrero	4.008.789	Agosto	3.333.915
Marzo	3.949.640	Septiembre	3.257.802
Abril	3.910.628	Octubre	3.257.068
Mayo	3.781.250	Noviembre	3.182.687
Junio	3.614.339	Diciembre	3.105.905

### 5.- Evolución de la afiliación a la Seguridad Social en 2021

Enero	18.829.480	Julio	19.591.728
Febrero	18.850.112	Agosto	19.473.724
Marzo	18.920.902	Septiembre	19.531.111
Abril	19.055.298	Octubre	19.690.590
Mayo	19.267.221	Noviembre	19.752.358
Junio	19.500.277	Diciembre	19.824.911

### 6.- Coste del absentismo laboral

En la última década, según la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), el coste total de absentismo laboral, ha sido:

2012	59.208,90 millones de €	2017	77.384,74 millones de €
2013	54.363,38 millones de €	2018	85.601,92 millones de €
2014	56.756,90 millones de €	2019	96.827,18 millones de €
2015	62.264,50 millones de €	2020	92.074,87 millones de €
2016	69.136,60 millones de €		

## **7.- El IPC no toca techo**

Acabó 2021 en el 6,5 % y el crecimiento de la economía en negativo. La inflación en España se sitúa ya en un punto y medio por encima de la media de la zona euro y pone en riesgo la competitividad. Ante esta situación, el Gobernador del Banco de España insta a pactar el reparto de los costes, para no cargar la crisis sobre los salarios de los trabajadores, exclusivamente, ni sobre los márgenes de las empresas.

## **8.- Trampas en la reforma laboral**

La reforma laboral, publicada en el BOE el 30 de diciembre de 2021, ha ido introduciendo remiendos, porque hay muchos defectos detectados en su articulado, de ahí, que incluso alguno de los sindicatos firmantes, señale que “la técnica legislativa, que ha seguido el Gobierno, es manifiestamente mejorable”.

Mientras el 14 de enero, la portavoz del PSOE en el Senado dijo que no se tocaba “ni una coma” de la reforma laboral, el 19 de enero el BOE publicó una serie de correcciones con 14 modificaciones.